

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

- 1052** *Resolución de la Consejería de Administración Pública y Hacienda por la que se anuncia la anulación del apartado 2 del Anexo IV.1 y IV.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de homologación de empresas de vigilancia y seguridad en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y se levanta la suspensión acordada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Expediente n.º 12-7-6.01-006/2017).*

Por Resolución del Consejero de Administración Pública y Hacienda de 28 de diciembre de 2016 se ha levantado la suspensión de la tramitación del expediente de contratación acordada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales que, en Resolución n.º 1059/2016, de 16 de diciembre, ha estimado en parte el recurso interpuesto en el mencionado expediente.

En cumplimiento de la Resolución mencionada se anula el apartado 2 del Anexo IV.1 y IV.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se valoraba con 15 puntos los criterios sociales, reajustando la puntuación de los criterios automáticos, que quedan con un máximo total de 85 puntos.

Se reanuda el plazo de presentación de proposiciones, que se extiende hasta el día 20 de enero de 2017, fijando su apertura para el día 7 de febrero de 2017.

Las ofertas que se hubieran presentado se devolverán de oficio.

Se conservan el resto de actuaciones, informes y trámites.

Logroño, 29 de diciembre de 2016.- Secretaria general técnica.

ID: A170000001-1